

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

ÁREA: Unidad de Transparencia Municipal.

NO DE OFICIO: UT/1376/2024.

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de acceso a la información con número de folio 201173224000289

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de noviembre de 2024.

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201173224000289 presentada el día 30 de octubre de los corrientes, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a letra dice:

- 1.- ¿Quién es el Subdirector de la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez?**
- 2.- ¿Quién es el Director de la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez?**
- 3.- Solicito su Currículum de los servidores públicos antes mencionados.**
- 4.- ¿Quién es el encargado así como facultado de la liberación de los vehículos que retiene la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez?**
- 5. ¿Qué cargo y/o puesto ocupa el servidor público Noé Arnulfo García Cabrera, dentro de esta corporación?**
- 6. Solicito el currículum del servidor público Noé Arnulfo García Cabrera.**
- 7.- ¿Por qué una vez realizados todos los pagos tendientes a una infracción, el servidor público Noé Arnulfo García Cabrera hace esperar horas a las personas que acuden por la liberación de su vehículo?**
- 8.- ¿Cuál es el horario de trabajo del servidor público Noé Arnulfo García Cabrera?**
- 9.- ¿Si el servidor público Noé Arnulfo García Cabrera no se encuentra en las oficinas que ocupa la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez, quién puede firmar en su lugar para una liberación de un vehículo?**
- 10.- ¿Cuántas quejas tiene el servidor público Noé Arnulfo García Cabrera, por hacer esperar a los ciudadanos por la liberación de su vehículo, aún cuando ya cumplieron con el pago de todo lo solicitado?"**

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 6°, 42, 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 1°, 6 XLI y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se da respuesta al requerimiento de información en los siguientes términos:

**Unidad
de Transparencia**

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Se remite oficio número SSCMYPC/UJ/2198/2024 signado por el Lic. Marcelino Pedro Sosa Gutiérrez; Enlace Oficial en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, y el oficio número OICM/DRACS/1751/2024 signado por el Mtro. Francisco Carrera Sedano; Contralor Interno Municipal, ambos pertenecientes al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, quienes dan respuesta a su solicitud de acceso a la información.

En el supuesto que usted esté inconforme con la presente, con fundamento en lo establecido en los artículos 133, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, podrá interponer un recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la presente notificación.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los sujetos obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia, queda a sus órdenes.



ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"POR UNA CIUDAD EDUCADORA"**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

LCDA. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

KMM/jdg
C.c.p. Expediente.

**Unidad
de Transparencia**



Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
ÁREA:	ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Nº. DE OFICIO:	SSCMYPC/UJ/2198/2024
NÚMERO DE FOLIO:	201173224000289
ASUNTO:	SE RINDE INFORME.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Noviembre 06 del año 2024.

CIUDADANA KEYLA MATUS MELÉNDEZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. PRESENTE:

En atención a su oficio número UT/1361/2024, de fecha 30 de octubre del año 2024, derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública de número de folio al rubro indicado, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito remitir a Usted, lo siguiente:

- 1.- Oficio original número DM/1275/2024, de fecha 02 de noviembre del año en curso, signado por el Policía 1º Vial Noé Arnulfo García Cabrera, Encargado de Despacho de la Dirección de Movilidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, dando respuesta a la información requerida en dicha solicitud.
- 2.- Oficio original número SSCMPC/DT/2619/2024, de fecha 05 de noviembre del año en curso, signado por la Mtra. Tania Mijaylova Cruz Guerra, Directora Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, mediante el cual remite el oficio número SSCMPC/EA/RH/158/2024, de fecha 04 de noviembre del año en curso, signado por la Lic. Patricia Leonor Granja Escarraga Encargada del Área de Recursos Humanos del Enlace Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, en el cual se tiene dando respuesta a la información requerida en dicha solicitud.

Lo anterior con fundamento en los artículos; 155, 156, CUARTO y QUINTO Transitorios, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 4, fracción XIV, 10, fracción III, 21, fracción I, II, III, IV, del Reglamento de la Comisión de Seguridad Publica, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.



LIC. MARCELINO PEDRO SOSA GUTIÉRREZ.

C.C.P. MTR. RAÚL ÁVILA IBARRA. SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCION CIVIL. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. C.C.P. EXPEDIENTE MPSP/ASG/MWGH*

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
No. DE OFICIO:	DM/1275/2024.
ASUNTO:	Se envía información solicitada.
FOLIO DE SOLICITUD:	201173224000289

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 02 de noviembre del 2024.

LIC. MARCELINO PEDRO SOSA GUTIÉRREZ
ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
AV. MORELOS NÚMERO 108, COLONIA CENTRO
OAXACA DE JUAREZ, OAX. P R E S E N T E .

Por medio del presente y en atención a su oficio número **SSCMPYPC/EOUT/2164/2024**, de fecha 01 de octubre del año en curso, derivado de la solicitud de información número **201173224000289** mediante el cual solicita lo siguiente:

En lo que respecta del contenido de la pregunta que a la letra dice:

1.- ¿Quién es el subdirector de la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez?

En respuesta a lo solicitado:

Informo: En esta Dirección de Movilidad no existe tal denominación.

En lo que respecta del contenido de la pregunta que a la letra dice:

2.- ¿Quién es el director de la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez?

En respuesta a lo solicitado:

Informo: En esta Dirección de Movilidad no existe tal denominación.

Secretaría de Seguridad
Ciudadana, Movilidad y Protección Civil

En lo que respecta del contenido de la pregunta que a la letra dice:

7.- ¿Por qué una vez realizados todos los pagos tendientes a una infracción, el servidor público Noé Arnulfo García Cabrera hace esperar horas a las personas que acuden por la liberación de su vehículo?

En respuesta a lo solicitado:

Informo: La espera de los ciudadanos que acuden a liberar su vehículo es debido a que no cumplen con los requisitos indispensables para la liberación del mismo, los cuales se fundamentan en el Artículo 139 del Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial, una vez que los ciudadanos realizan los pagos correspondientes por retención de vehículo, y presentan cada uno de los requisitos necesarios la liberación del vehículo es inmediata.

En lo que respecta del contenido de la pregunta que a la letra dice:

8.- ¿Cuál es el horario de trabajo del servidor público Noé Arnulfo García Cabrera?

En respuesta a lo solicitado:

Informo: El servidor público Noé Arnulfo García Cabrera no tiene horario específico, su horario de labores se adecúa según las exigencias del servicio.

En lo que respecta del contenido de la pregunta que a la letra dice:

9.- Si el servidor público Noé Arnulfo García Cabrera no se encuentra en las oficinas que ocupa la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez, ¿quién puede firmar en su lugar para una liberación de vehículo?

En respuesta a lo solicitado:

Informo: El servidor público Noé Arnulfo García Cabrera es la única persona que puede firmar o autorizar la liberación de un vehículo.

En lo que respecta del contenido de la pregunta que a la letra dice:

Secretaría de Seguridad
Ciudadana, Movilidad y Protección Civil

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

10.- ¿Cuántas quejas tiene el servidor público Noé Arnulfo García Cabrera, por hacer esperar a los ciudadanos por la liberación de su vehículo, aun cuando ya cumplieron con el pago de todo lo solicitado?

En respuesta a lo solicitado:

Informo: Hasta el momento no se tiene ninguna queja en esta Dirección de Movilidad, se desconoce si existe queja alguna en otra área o instancia.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 155, 156 fracción III y 159, CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente.

Sin en otro en particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

POLICÍA 1° VÍAL NOÉ ARNULFO GARCÍA CABRERA

C.C.P. Expediente.
NAG/c*

Secretaría de Seguridad
Ciudadana, Movilidad y Protección Civil



Oaxaca de Juárez
CIUDAD EDUCADORA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
OFICINA	DIRECCIÓN TÉCNICA
No. OFICIO	SSCMPC/DT/2619/2024
ASUNTO	SE DA RESPUESTA.

05 NOV 2024

19:22 hrs

Amancio

Oaxaca de Juárez, Oax., a 05 de noviembre 2024.

LIC. MARCELINO PEDRO SOSA GUTIÉRREZ, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
P R E S E N T E.

En seguimiento a su oficio número **SSCMYPC/UJ/2179/2024**, de fecha 04 de noviembre del año en curso, en el que dá atención al similar número **UT/1361/2024** de la Unidad de Transparencia Municipal, fechado el pasado 30 de octubre del año que transcurre, signado por la titular C. Keyla Matus Meléndez, me permito anexar copia del curriculum del C. Noé Arnulfo García Cabrera, que envía la Lic. Patricia Leonor Granja Escarraga, del área de Recursos Humanos del Enlace Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, con el oficio número **SSCMPC/EA/RH/158/2024**.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

MTRA. TANIA MIJAYLOVA CRUZ GUERRA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA,
MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN TÉCNICA

C.c.p. Comisario Jefe G.N. Mtro. Raúl Ávila Ibarra. -Secretario de seguridad Ciudadana Municipal y Protección Civil.....Para su Superior Conocimiento
C.c.p. Archivo
TMCG/ijj

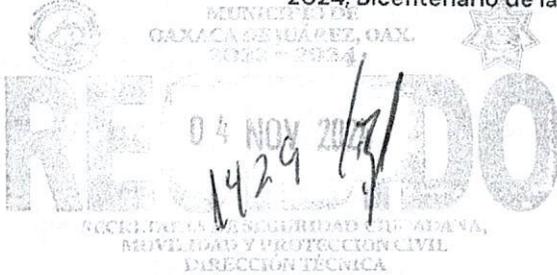
Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil

Morelos 108, Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipiodeoaxaca.gob.mx



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. DIRECCIÓN TÉCNICA.

No. DE OFICIO: SSCMPC/EA/RH/158/2024

ASUNTO: SE REMITE CURRÍCULUM VITAE VERSIÓN PÚBLICA.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 04 de noviembre de 2024.

MTRA. TANIA MIJAYLOVA CRUZ GUERRA.
DIRECTORA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
P R E S E N T E.

En atención al contenido del oficio número **SSCMYPC/UJ/2179/2024** de fecha 04 de noviembre del año en curso, signado por el Lic. Marcelino Pedro Sosa Gutiérrez Enlace Oficial en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, derivado del oficio número **UT/1361/2024** fechado el 30 de octubre del 2024, signado por la **C. Keyla Matus Meléndez** Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, derivado de la solicitud de información de número de folio **201173224000289** me permito informar a Usted derivado del punto 6 lo siguiente:

"6. Solicito el curriculum del servidor público Noé Arnulfo García Cabrera"

Se anexa impreso el curruculum vitae del C. Noé Arnulfo García Cabrera se proporciona en versión pública.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. PATRICIA LEONOR GRANJA ESCARRAGA.

C.c.p. Mtro. Raúl Ávila Ibarra, Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil..... Para su Superior Conocimiento
C.c.p. Lic. Guillermo Cruz Pérez, Encargado del Enlace Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil..... Para su Conocimiento
C.c.p. Expediente
RAI/TMCG/GCP/PLGEM/VA

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

CURRÍCULUM VITAE

VERSIÓN PÚBLICA

Nombre (s): Noé Arnulfo
Apellido (s): García Cabrera
Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección de Movilidad
Área de Adscripción: Dirección de Movilidad
Dirección oficial de la Dependencia: Avenida Hidalgo, Col. Centro, Oax.
No. Exterior: 1726
Código Postal de la Dependencia: 68000
Número de teléfono oficial de la dependencia: 9515126606
Correo Electrónico: direcciondemovilidad22@gmail.com

SANCIÓN ADMINISTRATIVA: NO

TRAYECTORIA ACADÉMICA

- Nivel de Medio Superior
Colegio De Bachilleres del Estado de Oaxaca
Certificado de Bachillerato



TRAYECTORIA LABORAL

- Marisquería Puerto Vallarta puesto empleado
Periodo: 1975 a 1976.
- De manera Personal trabajos de construcción
Periodo: 1977 a 1979.
- Fletes y Pasajes S.A Puesto de Despachador
Periodo: 1980 a 1981.
- Taller mecánico de muelles puesto de ayudante de muellero
Periodo: 1982 a 1985.
- Triplay de Oaxaca Puesto seleccionador de Chapa
Periodo: 1986 a 1991
- Dirección de Tránsito del Estado, puesto Agente De Transito
Periodo: 1992 a 1993
- Agente De Tránsito Metropolitano
Periodo: 1992 a 1993
- Encargado de Despacho de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.
Del 13 de febrero 2023 a la fecha.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".



Órgano Interno de Control Municipal
OFICIO: OICM/DRACS/1751/2024

ASUNTO: Se contesta solicitud de información 201173224000289, relacionada con la existencia o no de quejas del servidor público Noé Arnulfo García Cabrera.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 06 de noviembre de 2024.

LIC. KEYLA MATUS MELENDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En relación al oficio UT/1362/2024 de fecha treinta de octubre del año en curso y recibido en este Órgano Interno de Control, el treinta y uno de ese mismo mes y año, suscrito por usted en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y por medio del cual se me solicita dar contestación a la solicitud de información de número 201173224000289, específicamente al siguiente punto:

"

[...]

10.- ¿Cuántas quejas tiene el servidor público Noé Arnulfo García Cabrera, por hacer esperar a los ciudadanos por las liberación de su vehículo, aún cuando ya cumplieron con el pago de todo lo solicitado?"

Derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la solicitud de mérito, conforme a la información proporcionada mediante memorándum OICM//DQDISP/205/2024, de cuatro de los corrientes, por la Dirección de Quejas, Denuncias, Investigaciones y Situación Patrimonial, en los siguientes términos:

"RESPUESTA: Después de la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección de Quejas, Denuncias, Investigaciones y Situación Patrimonial, con relación a las facultades establecidas en el artículo 201 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, se informa que no existen expedientes de investigación administrativa en contra del ciudadano Noé Arnulfo García Cabrera, por hacer esperar a los ciudadano para la liberación de sus vehículos, aun cuando ya hayan cumplido con los pagos correspondientes."

**Órgano Interno de
Control Municipal**



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Lo que hago de su conocimiento, con fundamento en los artículos 1, 87 párrafo segundo, 88 fracción IV, 89 y 126 QUATER, fracción de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 196, 197, fracción X, 198, fracción III y 201, fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez;

Sin otro particular, quedo de usted por cualquier duda que pueda surgir.

Atentamente,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



MTRO. FRANCISCO CARRERA SEDANO
Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
MUNICIPAL**

Cc p. minutarario.
CLB

**Órgano Interno de
Control Municipal**